



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE FORJA Concejales Analia Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
LEGISLACIÓN	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21 AGO. 2025	Hs. 10:12
Numero: 721	Fojas: 3
Expo. N°	
Grado:	JEREZ Dajana Ayelen
Objeto:	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 103 /25

LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 20 de agosto 2025.-

Sra. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para su consideración por parte del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Por la misma se promueve declarar de Interés Municipal, *el proyecto CENS Inclusivo. "Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Instituciones Educativas"*, presentando en la Feria de Ciencias instancias provincial por alumnos, alumnas y docentes de 3°H del CENS 302 de nuestra ciudad.

Se agregan los fundamentos de la Resolución, en cumplimiento de lo normado por el artículo 94 de nuestro Reglamento interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE FORJA Concejala Analia Escalante

FUNDAMENTOS

La inclusión y la accesibilidad son principios fundamentales de una sociedad justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos. En este sentido, el proyecto *CENS Inclusivo. "Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Instituciones Educativas"*, desarrollado en el marco de la Feria de Ciencias, en instancias provinciales, por un equipo compuesto por alumnos, alumnas y docentes de 3°H CENS 302, representa una iniciativa concreta y valiosa para promover la plena participación de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.

La propuesta parte de una problemática real, muchas instituciones educativas no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar el acceso autónomo y seguro a personas con discapacidades visuales, auditivas o motrices. En respuesta a esta situación, el proyecto implementa una serie de soluciones tecnológicas, pedagógicas y de sensibilización que permiten avanzar hacia una educación más accesible, inclusiva y con igualdad de oportunidades para todos.

El Proyecto de inclusión no solo constituye una respuesta concreta y factible a una necesidad específica, sino que también es un modelo replicable que puede ser adaptado e implementado en otras instituciones educativas que enfrentan condiciones similares.

En virtud de lo expuesto, espero contar con el acompañamiento de mis pares.

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto "Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Instituciones Educativas", presentado en la Feria de Ciencias Provincial por alumnos, alumnas y docentes de 3°H del CENS 302, destacando su valioso aporte a la integración e inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CD N° /25
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:**

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia